MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 12 de febrero de 2015

Señor
GLOBAL ACTIVIDADES P.P.S.A.
Ruc.: 80057913-5
Tel.: 061.578.451/0985.380.640
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas N° 03/15 – "Adquisición de Papel de Computación, Escritorio y Cartón"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a Vuestra Empresa en la totalidad de los Items, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 7241/I.M de fecha 02/02/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la presentación de la Póliza de la Garantía de Cumplimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, como también pasar por la Oficina para la Firma del Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ecón. Cristian Rolón P.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 12 de febrero de 2015

Señor
COPEL S.A.
Ruc.: 80027183-1
Tel.: 021.494.513
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 03/15 – "Adquisición de Papel de Computación, Escritorio y Cartón"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa ***GLOBAL ACTIVIDADES P.P.S.A.*** en la totalidad de los Items, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 7241/I.M de fecha 02/02/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la presentación de la Póliza de la Garantía de Cumplimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, como también pasar por la Oficina para la Firma del Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

12 FEB. 2015 12:07

SU LOGO : UOCHMCDE
SU NUMERO DE FAX : 061500700

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021440986	12 FEB. 12:06	00'38	TRANS 01		0

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.